

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad  
"Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador



**ORDEN DE COMPRA Nº 9705**

FECHA: 23/12/2016

Solicitud de Compra No.: DGISG-39/2016

SUMINISTRANTE: **OEK DE CENTRO AMERICA S.A DE C.V** Fax: \_\_\_\_\_  
NIT: 0511-210597-101-0 NRC: 99003-5 Tel.: 2243-3416

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT: 0614-010113-003-1  
NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MINIS- TERIO DE RELACIONES EXTERIORES.		
15	Personal de limpieza para Sede del Ministerio ubicadas en Antiguo Cuscatlán.	\$ 161.60	\$2,424.00
1	Personal de limpieza para Oficinas de Centro Gobierno del Ministerio.	\$ 161.60	\$161.60
	PERIODO DE CONTRATACION: DEL 3 AL 14 DE ENERO DE 2017.		
	SOLICITANTE DEL SERVICIO: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES.		
	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Carlos Humberto Calderón Asteyet		
	FONDO GENERAL 2017		
	<b>VER NOTA AL REVERSO.</b>		
	VALOR EN LETRAS: <b>DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>		\$ 2,585.60

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Florencia Arevalo de Melara  
Directora General U.A.C.I.

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana  
Acuerdo Nº 1309/2014

Lic. Salvador Acevedo  
Director General de Administración Financiera  
Institucional y de los UCI

DIRECTOR UACI

AUTORIZACIÓN  
Triplificado: UACI

DIRECTORÍA  
Director General de Administración Financiera  
Institucional y de los UCI

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Que conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, se prorrogó el presupuesto dos mil dieciséis para el periodo 2017.



Handwritten signature or initials in blue ink, located at the bottom right of the page.